

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 1366**

10 de junio de 2010

Presentada por *el senador Fas Alzamora*

Referida a

**RESOLUCION**

Para expresar la mas sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a todos los Sastres y familiares de Sastres ya fallecidos, por motivo de la Exposición y Homenaje “Entre Agujas: 136 Años de Sastrería en Cabo Rojo (1874-2010)” en el Museo de los Próceres del Municipio Autónomo de Cabo Rojo.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La historia de la sastrería en Cabo Rojo versa de una larga tradición de 136 años. Para el siglo XVIII; Fray Iñigo Abad y la Sierra, al escribir sus memorias sobre Puerto Rico, constata, no sólo que en la isla no existía fábrica ni manufactura de ninguna especie, sino también que el comercio de España con la isla estaba reducido a surtir la Capital de algunos artículos de primera necesidad; como lo eran ropas y manufacturas de lujo.

Ejemplo de esas primeras indumentarias o ropas de lujo que llegaron de Europa al puerto de San Juan, la observamos a través del retrato de “Don Miguel Antonio de Ustáriz”, que pintara el artista puertorriqueño José Campeche y Jordán, entre el 1789 -1792. Como parte de la escena se presenta la figura estilizada del gobernador luciendo un lujoso “Frac” típico de los hábitos de los altos oficiales y brigadieres del Cuerpo de Ingenieros de la época.

Mientras en la ciudad amurallada, la alta oficialidad y la nobleza comenzaban a lucir una muy sofisticada indumentaria, lo cierto es, que el Puerto Rico rural muy poco consumía de España ya que existían varios obstáculos que lo impedía, entre ellos, la prohibición a los colonos de transportar sus productos por agua a San Juan, el costo excesivo de los productos de primera

necesidad, el pobre tráfico mercantil y los asaltos de piratas y corsarios a las embarcaciones que viajaban desde San Juan a los pueblos del sur, entre otros. Estas circunstancias propiciaron que la vestimenta del resto de los vecinos del Puerto Rico rural fuera una muy pobre.

Estos incidentes propician que en el transcurso del tiempo el comercio ilícito se generalizara a tal magnitud que se convierte en una especie de comercio libre prohibido por ley, pero avalado por las presiones de las necesidades diarias. El volumen del comercio ilícito alcanzó tal magnitud, que el gobierno de España, para impedir el contrabando, se vio obligado a habilitar los puertos de Fajardo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Cabo Rojo. Sin embargo, esta política pública fracasó.

Como consecuencia de este fracaso, el Rey Fernando VII, le concedió a Puerto Rico la Real Cedula de Gracia (1815). Esta medida estableció las bases de un régimen de gobierno liberal en lo económico, con la finalidad de fomentar el comercio, la industria y la agricultura y autorizó la entrada de extranjeros con recursos económicos que se interesaran por desarrollar empresas agrícolas. A partir de la aplicación de la Cédula de Gracia comienzan a establecerse en la isla un sin número de artesanos o sastres provenientes de Córcega y Francia.

Para el 1826, el comercio marítimo por el Puerto Real caborrojeño era muy intenso. La mayoría de los habitantes compraban a los extranjeros, harinas, vinos, aceites, aguardientes, salazones, armas, telas de hilo y algodón. No obstante, la vestimenta o indumentaria masculina continuaba siendo muy sencilla. No fue hasta que en la isla se establecieron las tropas y milicia que comenzó a introducirse algunas cosas de moda de España.

Para mediados del siglo XIX, los vecinos del Puerto Rico rural que desde el principio habían experimentado una economía agrícola adversa, recurrieron al cultivo de la caña de azúcar. Este cambio no solo creó una gran demanda por mano de obra, sino que le permitió al conglomerado social prominente vivir una época de refinamiento y esplendor.

Para el año 1850, el sur-oeste de la isla era el centro de las familias más distinguidas y poderosas. La vida urbana del entonces tuvo por consecuencia que el conglomerado social de la época comenzara a lucir elegantes prendas de vestir que eran importadas de Francia, Inglaterra y Alemania y adquirir productos de lujo que fomentaban gustos y nuevos valores.

No obstante, el resto de la población adquiriría y cubriría sus necesidades a través del comercio no oficial, contrabando o mediante el trueque. Es decir, la sastrería caborrojeña surge por la necesidad que tenía la población de vestimentas, acto que obligó a la población a aprender a coser no solo para cubrir su necesidad, sino también como manera de sustento. En la medida en que comenzaron a desarrollarse bailes y fiestas de una muy rigurosa etiqueta, que evocaban los grandes salones de las casas europeas, se propició en el pueblo de Cabo Rojo el establecimiento de artesanos o sastres para confeccionar los vestuarios, incluso para las compañías de teatro que venían a dar sus presentaciones.

Surgió entonces, una serie de maestros sastres en Cabo Rojo que transmitieron su arte y conocimiento a otros. Esto provocó que la costura artesanal se desarrollara en otros pueblos de la isla.

Después de la Segunda Guerra Mundial y los años de la Post-Guerra, la compañía para el Fomento Industrial (P.R.E.R.A.) no solo creó miles de empleos en las agencias de gobierno; como la red de fábricas; sino que estableció en el pueblo de Cabo Rojo el primer curso de sastrería dado en Puerto Rico. Es cuando entonces, la industria de la aguja cobró importancia hasta el punto de lograr que al pueblo de Cabo Rojo se le conociera como *“El Pueblo de los Sastres”*.

Sin embargo, el comercio puertorriqueño desde el comienzo de la nueva soberanía norteamericana estaba bajo el control de un país que era la principal potencia industrial del mundo y solo buscaba nuevos mercados para su producción industrial. Esto tuvo como consecuencia que muchos sastres se convirtieran en remendones de los trajes que eran cocidos industrialmente en Estados Unidos y que comenzaban a comercializarse en los grandes centros comerciales del país.

Se estima que por las sastrerías de Cabo Rojo no solo han pasado sobre 900 a 1000 obreros de la aguja, sino también todo tipo de clientes de las diferentes clases sociales, desde el limpia botas, hasta la mayoría de los Gobernadores del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, entre otros.

Hoy, aunque los latidos de la industria nativa están a punto de detenerse, aun continúa golpeando con fuerza en la memoria de todos aquellos puertorriqueños que reconocen la importancia y el buen gusto del vestir, la destacada trayectoria de excelencia que trascendió el pueblo de Cabo Rojo para convertirse en un símbolo de relevancia nacional e internacional.

En el Cabo Rojo de hoy, aun existen importantes sastrerías de gran prestigio nacional e internacional donde acuden personas, de toda la isla y del extranjero, para confeccionar la vestimenta que utilizan para su diario vivir y en ocasiones especiales.

Este Senado de Puerto Rico reconoce la importancia, valor cultural y trayectoria y compromiso de los Sastres en Puerto Rico y como tal, es su deber exaltar su legado, su tradición histórica, recogida en la exposición “Entre Agujas: 136 años de Sastrería en Cabo Rojo (1874-2010)” a llevarse a cabo en el Museo de los Próceres de Cabo Rojo.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1        Sección 1. – Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto  
2 Rico a todos los Sastres y familiares de Sastres, ya fallecidos, por motivo de la Exposición y  
3 Homenaje “Entre Agujas: 136 Años de Sastrería en Cabo Rojo (1874-2010) en el Museo de  
4 los Próceres del Municipio Autónomo de Cabo Rojo.

5        Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada en el  
6 Museo de los Próceres del Municipio Autónomo de Cabo Rojo, en los actos de Apertura de la  
7 Exposición y Homenaje “Entre Agujas: 136 Años de Sastrería en Cabo Rojo (1874-2010) el  
8 17 de junio de 2010.

9        Sección 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.